MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

muniuoc_oficial@hotmail.com

ADENDA Nº 01/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 ID 389125
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES VARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Quiindy, 12 de febrero de 2021

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD QUIINDY, emite la presente ADENDA Nº 01/2021 que forma parte del pliego de bases y condiciones, al respecto realizamos las siguientes modificaciones:

Punto 1).- Pliego de Bases y Condiciones, Fecha de tope de Consulta, Entrega y Apertura de Ofertas:
- Se modifica en el SICP la fecha tope de Consulta, Entrega y Apertura de Ofertas.

Punto 2).- Apertura del Sobre 02 - Oferta Económica:
La Apertura del SOBRE Nº 2 - OFERTA ECONOMICA se realizara conforme al Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/2019, una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos, **la notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)** y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal, los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico. Las ofertas de precio serán abiertas en presencia de los representantes de las firmas consultoras y/o profesionales que decidan asistir.

En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; **la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta (10 días hábiles)**. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

Punto 3).- Modificación del Anexo C, Punto 3:

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Serán presentados: Informe final.
Frecuencia: única vez.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe Final	Informe Final	30 de agosto 2021

Punto 4).- Modificación del Anexo E:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [NO APLICA] para contribuyente de IRACIS
- IVA General de los últimos años [NO APLICA], para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos [NO APLICA] años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos [NO APLICA] años para contribuyentes de Renta Personal.
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

e) Otros documentos.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Copias de contratos ejecutados en servicios elaboración de proyectos de inversiones en infraestructura para instituciones públicas y/o privadas al objeto del llamado con las respectivas conformidad o satisfacción emitida por la máxima autoridad de la entidad contratante.
- Copia simple de títulos y/o certificados otorgado por Entidades Educativas del Estado y/o Privada sobre el perfil académico del Profesional y/o Consultor.

Punto 5).- Pliego de Bases y Condiciones y Adendas:
Los datos de la contratación consignados en las adendas modificatorias y en el SICP forman parte integra de los documentos de la presente contratación.
Los demás datos del pliego permanecen vigentes e inalterables.

Atentamente.-

Nathalia Morán Portillo
Encargada de la UOC